



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO DE LA JARA

En virtud de las facultades que me están conferidas y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Base quinta que rige la convocatoria para la cobertura de una plaza de estabilización de empleo de personal de limpieza, por Concurso-Oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, incluida en la Oferta Pública de Empleo extraordinaria para la estabilización para el año 2022, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 111 de fecha 13 de junio de 2025 y Boletín Oficial del Estado número 167 de fecha 12 de julio de 2025, y lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Conforme a lo que se dispone en la Base Quinta de la convocatoria y una vez finalizado el plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones presentadas, se procede a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

| APellidos        | NOMBRE      | DNI       |
|------------------|-------------|-----------|
| GONZALEZ DE ANA  | SONIA MARIA | ***8577** |
| CENJOR RODRIGUEZ | OLGA        | ***7916** |

No hay aspirantes excluidos.

**SEGUNDO.** De conformidad con la Base Sexta se nombra al Tribunal Calificador del proceso cuya composición será la siguiente:

**Presidencia:**

- Titular: D. Alvaro Muñoz Jiménez, Funcionario del Ayuntamiento de La Nava de Ricomalillo.
- Suplente: D. Iván Moreno Puerto, Funcionario del Ayuntamiento de Cabañas de La Sagra.

**Secretaria:**

- Titular: D<sup>a</sup> Silvia Avis Fernández, Funcionaria del Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé.
- Suplente: D. Javier Ruiz Lozano, Funcionario del Ayuntamiento de Cabañas de La Sagra.

**Vocales:**

- Titular: D<sup>a</sup> Araceli Díaz Aceituno, Funcionaria del Ayuntamiento de Puerto de San Vicente.
- Suplente: D. Florentino Manjón Gómez, Funcionario del Ayuntamiento de Cabañas de La Sagra.
- Titular: D. José Rodríguez Fernández, Funcionario del Ayuntamiento de Mohedas de la Jara.
- Suplente: D<sup>a</sup> Elena María Cristina Cedillo Tardío, personal laboral del Ayuntamiento de Cabañas de La Sagra.
- Titular: D. Miguel Ángel Aguilera Muñoz, personal laboral del Ayuntamiento de Mohedas de la Jara.
- Suplente: D<sup>a</sup> Marta Rodríguez Rubio, personal laboral del Ayuntamiento de Cabañas de La Sagra.

**TERCERO.** Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo, que tendrá lugar:

Día: 28 de octubre de 2025.

Hora de comienzo: 16:00 horas.

Lugar de celebración: CRA La Jara - Colegio Público Catalina Granada, sito en C/ Diputación 53 de El Campillo de la Jara (Toledo).

Los opositores deberán ir provistos de Documento nacional de Identidad, y deberán ir provistos de bolígrafo.

Finalizada la fase de oposición el tribunal procederá a valorar los méritos.

**CUARTO.** Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

**QUINTO.** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados/as recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa). Todo ello sin perjuicio de que el interesado/a pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

El Campillo de la Jara, 25 de septiembre de 2025.-El Alcalde, Delfín Montealegre Sanguino.

N.º I.-4667